



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

De Interés Legislativo los festejos por el 128° aniversario de la localidad de Cazón, partido de Saladillo, que se llevará a cabo el 18 de septiembre del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Cazón, fundada el 18 de Septiembre del año 1896, es una localidad que pertenece a la Ciudad de Saladillo. Está ubicada a 15 km al noreste de dicha ciudad.

Lleva el nombre en homenaje a Don Joaquín Cazón, que fue quien donó las tierras que actualmente ocupa la estación del ferrocarril.

Bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires se crea en el año 1910 el vivero, que luego de 69 años, en el año 1979 pasa a manos del Estado Municipal quien se hace cargo a partir de ese entonces.

Realizada la pavimentación del acceso, desde su intersección con la Ruta Nacional N°205 hasta el interior de la localidad, Cazón se vió favorecida para avanzar en su desarrollo poblacional. Este avance conllevó a la instalación de la Escuela Agropecuaria N°1, institución destacable de esta localidad y de gran nivel educativo. Ya en el año 2012 se realizan las instalaciones de agua potable.

En cuanto a los atractivos turísticos debemos mencionar la realización de la "Expo Vivero" que años tras año atrae a miles de turistas que se congregan en Cazón para disfrutar de este evento en constante crecimiento.

Cabe destacar que el vivero que se encuentra en esta localidad es uno de los más importantes y reconocido del país, cuenta con 210 hectáreas y lleva el nombre de "Vivero Municipal Eduardo L. Holmberg".

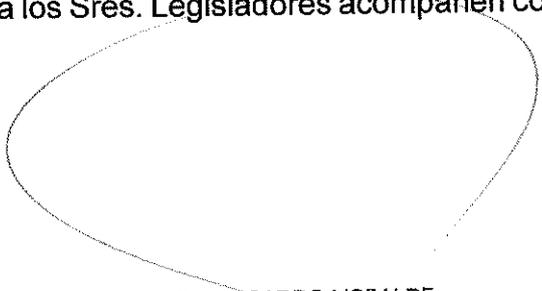
Hoy en día, muchos vecinos de Partidos cercanos tienen en mente formar parte de esta localidad ya que tiene numerosas posibilidades de crecer laboral y profesionalmente. A su vez, en los últimos años, se han visto distintas construcciones de casas quintas ya que mucha gente visita los fines de semana esta hermosa localidad con el solo objetivo de descansar y disfrutar de la naturaleza misma.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.